

**CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL
LICITADOR DE LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA DE SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Visto el expediente instruido para la contratación de **"Suministro mediante arrendamiento sin opción a compra, de un turismo para servicio del Rectorado de la Universidad de Huelva", Exp.: S/16/19**, en el que la Mesa de Contratación propone la clasificación de las ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Huelva me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:

1	BANCO SANTANDER, S.A. (Unidad Leasing y Renting)
----------	---

SEGUNDO. - Requerir a **BANCO SANTANDER, S.A. (Unidad Leasing y Renting), con C.I.F.: A-39000013**, para que, en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

-Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2.del LCSP.

-La documentación descrita en el apartado 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se ha comprometido a aportar en su declaración responsable.

- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un importe del 5% de su propuesta, IVA excluido **(2.571,64€)**.

Código Seguro de verificación: o6TqTD11VgwhwJHc9DSvTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	31/10/2019
	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES		
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2
	o6TqTD11VgwhwJHc9DSvTw==		
			
o6TqTD11VgwhwJHc9DSvTw==			

Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 150.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.

Huelva, a la fecha de la firma digital



LA RECTORA,

María Antonia Peña Guerrero.

Universidad de Huelva

Código Seguro de verificación: o6TgTD11VqwhwJHc9DSvTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	31/10/2019
	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES		
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
	o6TgTD11VqwhwJHc9DSvTw==		
			
o6TgTD11VqwhwJHc9DSvTw==			